



Expte. **C-405-18 CONCEJAL PAULA BUSTOS – BLOQUE CAMBIEMOS** -
Proyecto de Resolución Ref: Repudiar enérgicamente la toma del edificio del Ministerio de Economía de la Pcia.de Bs.As.-

VISTO:

La toma del edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires por parte de un grupo de manifestantes que provocaron diversos daños en el mismo, el 18 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el pasado 18 de septiembre, un grupo de manifestantes tomó el edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires u ubicado en la manzana entre las calles 7, 8, 45 y 46 de la ciudad de La Plata, en el cual provocaron diversos daños.-

Que nuestra democracia admite opinar, disentir e interpelar a las autoridades de gobierno en un marco institucional de respeto, sin acudir a la violencia ni a mecanismos extorsivos para lograr los requerimientos pretendidos.-

Que este accionar violento dificulta el diálogo para la búsqueda de una solución satisfactoria a los problemas que se plantean en torno a la situación de los trabajadores de Astillero Río Santiago.-

Que estos hechos lamentables merecen una declaración de repudio por parte de este Honorable Cuerpo Legislativo en tanto afectan la paz social y vulneran nuestro sistema democrático y republicano.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, constituido en Comisión, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 26 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

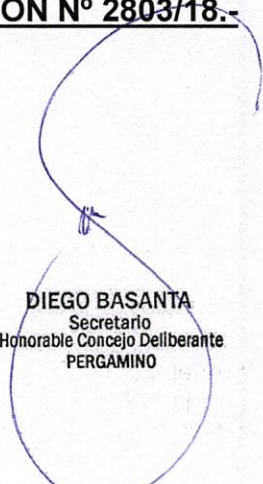
ARTÍCULO Nº 1: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino repudia ----- enérgicamente la toma del edificio del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires ubicado en la manzana entre las calles 7, 8, 45 y 46 de la ciudad de La Plata, por parte de manifestantes que provocaron diversos daños en el mismo, el 18 de septiembre de 2018.-

ARTÍCULO Nº 2: Los vistos y considerando forman parte de la resolución.-


ARTICULO Nº 3: De forma. -

Pergamino, 27 de septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 2803/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO